

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 8** *ORDEN 2041/2021, de 14 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombran vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, precisa en su artículo 5 la composición de la misma.

Por su parte, el artículo 8 del citado Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, determina el número de vocales que forman parte de la Mesa y el artículo 9 dispone que el nombramiento de los vocales corresponderá a la persona que ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Finalmente, el artículo 12.1 del Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, prevé, en sus letras d) y e), el cese de los vocales, respectivamente, cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación y por el cese como miembro de la organización a la que representa.

Mediante Orden de 8 de enero de 2019 de la Consejería de Políticas Sociales y Familia se nombraron vocales y por Orden de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de 3 de diciembre de 2019, se modificaron los nombramientos de los vocales representantes de las Administraciones autonómica y local, quedando vacantes las vocalías en representación de las entidades locales de la Comunidad de Madrid cuya designación correspondía a la Federación de Municipios de Madrid.

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, define la estructura actual de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid adaptándola al citado Decreto 42/2021, de 19 de junio, lo que ha dado lugar al cambio de denominación de numerosos órganos administrativos, a la redistribución de las competencias de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y al cese de los responsables de los mismos y consiguientemente a la pérdida de la aptitud que lleva aparejada la condición de vocal de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana, así como al necesario nombramiento de nuevos titulares.

Por su parte, la Federación de Municipios de Madrid, con fecha 29 de noviembre de 2021, ha remitido sus designaciones de representantes para la cobertura de las dos vocalías vacantes mencionadas.

En virtud de lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del 163/2017, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con las propuestas de designación realizadas por las diferentes Consejerías con representación en la Mesa y de la Federación de Municipios de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primerº

Nombrar, en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid, a los siguientes vocales y sus suplentes de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid:

1. En representación de la Consejería con competencia en materia de servicios sociales:
  - Titular: Dolores Navarro Ruiz, Directora General de Integración.  
Suplente: Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

- Titular: Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad.  
Suplente: José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid.
- 2. En representación de la Consejería con competencia en materia de coordinación de la política general del gobierno:
  - Titular: D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Director General de Transparencia y Atención al Ciudadano.  
Suplente: D.ª Ana Isabel Martín Fernández. Gerente del Organismo Autónomo Mercantil BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - 3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1.a) 2.º “in fine” del Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid:
    - Titular: D. Markel Gorbea Pérez, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.  
Suplente: D. Eusebio González Castilla, Director del Área Social de la Agencia de la Vivienda Social.
    - 4. En representación de la Consejería con competencia en materia de sanidad:
      - Titular: D.ª Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública.  
Suplente: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós, Directora General de Humanización y Atención al Paciente.
      - 5. En representación de la Consejería con competencia en materia de educación:
        - Titular: José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.  
Suplente: Eva María Borrego Holgado, Subdirectora General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria.
        - 6. En representación de la Consejería con competencia en materia de vivienda:
          - Titular: María José Piccio-Marchetti Prado, Directora General de Vivienda y Rehabilitación.  
Suplente: Manuel Ángel Fernández Mateo, Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social.
          - 7. En representación de la Consejería con competencia en materia de empleo:
            - Titular: D.ª M.ª Belén García Díaz, Directora General del Servicio Público de Empleo.  
Suplente: María de la O Olivera Fernández, Directora General de Formación.
            - 8. En representación de la Consejería con competencia en materia de cultura:
              - Titular: Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural.  
Suplente: Elena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

## Segundo

Nombrar, en representación de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, previa designación de la Federación de Municipios de Madrid, a los vocales siguientes y sus suplentes de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid:

- Titular: D.ª Eva M.ª Cuñat García, Concejala de Griñón. Suplente: D.ª Gema García Torres, Concejala de Parla.
- Titular: D. Rubén Martín Martín, Concejal de Torrejón de Ardoz.  
Suplente: D.ª Marta Varón Crespo, Concejala de Parla.

## Tercero

Los vocales, titular y suplente, en representación de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, cuya designación compete al Ayuntamiento de Madrid, se mantendrán en sus vocalías hasta la finalización del período para el que fueron nombrados.

## Cuarto

Los vocales en representación de las organizaciones del movimiento asociativo gitano que ejecuten proyectos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y de las organizaciones no gubernamentales que en sus estatutos prevén la promoción y la mejora de la ca-

lidad de vida de la población gitana, mantendrán sus vocalías en la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid hasta la finalización del período para el que fueron nombrados.

**Quinto**

Los vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid nombrados por la presente Orden lo serán por el tiempo que resta hasta la finalización del mandato de los vocales a los que sustituyen.

**Sexto**

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de diciembre de 2021.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,  
MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVINO  
(03/34.352/21)

